

MIGRACION EN TRÁNSITO, APORTES PARA SU ESTUDIO EN EL ESCENARIO POBLANO

RESUMEN

El trabajo se propone como objetivo describir y analizar la migración centroamericana en su paso por México y más concretamente nos enfocamos en el estado de Puebla. Observamos el reacomodo que se ha operado en las rutas, especialmente la que cruza la entidad. Seguimos las estadísticas de detención o “aseguramiento” en territorio poblano y su alojamiento y permanencia en la estación migratoria local, sus características y condiciones como parte del resguardo de los derechos humanos. Consideramos el volumen de la migración y los parámetros para su estimación apoyándonos en los datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, aportando un breve análisis de los mismos. Presentamos el debate en torno a la detención de los migrantes y los centros de alojamiento, destacando el caso poblano. Observamos y discutimos las acciones que ha emprendido el gobierno federal así como la ausencia de una política local al respecto.

La movilidad humana que desde Centroamérica se dirige a los Estados Unidos en condición indocumentada ha adquirido la mayor importancia en las últimas dos décadas. Es un desplazamiento humano que recorre ineludiblemente territorio mexicano e incluye la entidad poblana en la parte central del país. Lo ha hecho en un contexto de inseguridad y violencia, es decir de mayor vulnerabilidad lo que se traduce en una constante y sistemática violación de derechos humanos por parte de organizaciones delincuenciales, pero también de autoridades y policías encargadas de velar por ellos y el caso poblano no es una excepción.

PALABRAS CLAVE

Migración, Derechos humanos, detención, Puebla, estación migratoria.

INTRODUCCION

En México en general se había priorizado hasta hace poco la migración mexicana a EU, dejando a la transmigración un lugar secundario, esto se reflejaba no sólo en las políticas respectivas, sino también entre los académicos, centrados más sus estudios en el origen, destino y retorno. Esta perspectiva ha ido cambiando, desafortunadamente en gran medida

debido a las huellas que la violencia ha marcado, primero en las fronteras norte y sur del país y más tarde por gran parte del territorio nacional.

La movilidad humana que desde Centroamérica se dirige a los Estados Unidos en condición indocumentada ha adquirido la mayor importancia en las últimas dos décadas. Es un desplazamiento humano que pisa ineludiblemente territorio mexicano en un contexto de inseguridad y violencia, es decir de vulnerabilidad. Todo ello se traduce en una constante y sistemática violación de los derechos humanos por parte de organizaciones delincuenciales, pero también de autoridades y policías encargadas de velar por ellos.

Puebla es una entidad ubicada en el centro del país y forma parte del tránsito de los migrantes que ingresan por la frontera sur con el propósito de recorrer el territorio mexicano para llegar al norte e intentar ingresar a los Estados Unidos. Su posición geográfica la convierte en el paso de distintas rutas que la cruzan ya sea por el centro de la entidad, la región mixteca o la sierra norte. Como otras entidades del centro del país ha adquirido un rol relevante en los “aseguramientos” de migrantes en tránsito integrándose a la denominada “frontera vertical”

La detención y alojamiento de migrantes en las estaciones migratorias ha abierto un amplio debate destacando la postura de juristas, ONGs, civiles y religiosas. La entidad poblana como puente en el centro del país replica las políticas de aseguramiento y alojamiento que como eufemismo encierra la detención, sumando su cuota a las cifras totales de migrantes detenidos y retornados. Nos apoyamos con los datos oficiales de la Unidad de Política Migratoria sobre los migrantes asegurados aportando un análisis de los mismos. El trabajo se desarrolla básicamente con fuentes documentales, utilizando bibliografía e informes específicos y en menor medida nos apoyamos en entrevistas directas.

UN ACERCAMIENTO TEÓRICO

La migración centroamericana es estructuralmente el rostro de un proceso de exclusión resultado de la desigualdad entre las diferentes regiones del planeta. La estructura de poder global y regional ha desvalorizado al extranjero y justificado las relaciones estatales en una interacción entre sistemas de opresión y dominación. Los Estados nacionales han abandonado funciones sustantivas frente a sus ciudadanos, particularmente de los jóvenes,

para incorporarlos al mundo educativo, del trabajo, la salud, de brindarles una vida con dignidad. Ha flaqueado en respuesta al paradigma neoliberal, dejando en manos del mercado esas y otras tareas, generando graves costos humanos.

La relación entre migración y globalización ha sido parte constitutiva del proceso de modernización y ha desempeñado un papel central en el despliegue y desarrollo del capitalismo moderno. El fenómeno migratorio ha corrido de manera paralela a la incapacidad del Estado parcialmente limitado¹, cuyas responsabilidades han sido mermadas en el contexto de la globalización. El Estado nación ha perdido gran terreno y su fuerza se evapora en el espacio global. Responsabilidades particularmente en la protección de derechos básicos y en la aplicación de norma internacionales, sobre todo con los más vulnerables.

La movilidad humana se produce por tanto en un contexto en que los países de tránsito y destino han adoptado medidas tendientes a disminuir la protección internacional, lo que contribuye al deterioro de la ya de por sí grave situación de los migrantes.

Las naciones de origen por acción deliberada o por omisiones provocan o fuerzan a las personas a movilizarse en busca de alternativas de subsistencia, en pocas palabras a huir del hambre, la miseria, la marginación y la violencia. Causas de orden económico, de inseguridad, desastres naturales o bien la reunificación familiar, empujan a abandonar el suelo natal.

Por otro lado, los Estados fuertes han ido imponiendo una tendencia cada vez mayor en la externalización de los controles migratorios más allá de sus fronteras geopolíticas. La posición de países como espacios de tránsito (México) ha dado lugar a la conformación de espacios “interfaz” donde los países de destino, en nuestro caso Estados Unidos ejercen presión y realizan acciones de control periférico. Estos espacios han sido denominados “territorios enclave”. Los controles más drásticos impactan en el cambio de las rutas migratorias, orientan la discrecionalidad, temporalidad, selectividad y composición de las migraciones, alteran también los itinerarios y rutas de movilidad entre las fronteras y aún dentro del territorio nacional.²

¹ Risse, Thomas. *Governance Under Limited Sovereignty. In Back to Basics: Rethinking Power in the Contemporary World.* Marty Finnemore/Judith Goldstein (eds.) 2011.

² Anguiano, María Eugenia y Alma Trejo, “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, en *Estudios Sociales y Humanísticos*, Vol. V, núm. 2, julio-diciembre, 2007, pp. 47-65

En 2014 el Estado mexicano atendiendo el llamado estadounidense a hacer frente a la oleada migratoria centroamericana respondió a ese efecto y relación de subordinación, con la implementación del Plan Integral Frontera Sur, (PIFS) buscando cumplir un compromiso internacional, que en el fondo ha consistido en contener el flujo migratorio centroamericano. Tres años después las evidencias son contundentes, un incremento en las detenciones y deportaciones y con ello una mayor violación de derechos humanos tanto de autoridades como del crimen organizado.

El uso del poder estatal tiene propósitos claro, por una parte responde sin replicas a un mandato de un ejercicio de poder superior, en este caso de los Estados Unidos. Pero también responde a un intento de mediar o negociar otros temas en la agenda estatal, que pueden ser del estado mexicano o bien de los centroamericanos. Todos ellos utilizan ese ejercicio de superioridad, de poder, frente a un sector vulnerable, los migrantes, para frenar su tránsito, invisibilizarlos, excluirlos, criminalizarlos olvidando con ello a sus propios migrantes.

Los flujos migratorios han creado modificaciones en cuanto a las políticas y estrategias para enfrentar los retos del movimiento de población que impactan la gobernabilidad de los Estados. Legislaciones, instituciones, organismos no gubernamentales, centros de investigación son una parte de la respuesta a este fenómeno de un mundo globalizado.

LA POSTURA OFICIAL: AVANCES Y CUESTIONAMIENTOS

Desde luego la postura oficial expone los avances en la materia, sin reconocer la problemática estructural expuesta arriba. El gobierno mexicano ha emprendido distintas acciones para proteger a los migrantes en tránsito, colocando por primera vez el tema en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, pero fue la masacre del rancho San Fernando, Tamaulipas (2011) la que lo catapultó, no obstante que ya se denunciaba una constante violación a los derechos humanos. Se intensificó el trabajo gubernamental particularmente en la elaboración de instrumentos jurídicos como la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, la Ley de migración también de ese año, la Ley de Refugiados y de Protección complementaria en 2012 y una reforma a la ley de Migración en 2016.

Así también desde 1996 se ha dado una ampliación gradual de los grupos Beta en el sur del país como un apoyo para los migrantes en situación de riesgo y para las organizaciones de defensa de los derechos humanos, pero también cuestionados en su labor. También se han

mejorado algunas instalaciones migratorias y la atención de migrantes retenidos en las mismas. En 2012 se formó un Consejo ciudadano del INM para emitir opiniones sobre la política migratoria, formular propuestas y proponer acciones en el terreno migratorio.

Por lo que se refiere a los secuestros de migrantes, desde 2010 se impulsó una estrategia para intentar prevenirlo y combatirlo, pero sin el éxito esperado. Se incluye la asistencia a víctimas y mecanismo de cooperación con los países de Centroamérica para la persecución de redes criminales. Su valoración aun es limitada.³ En el caso de la niñez migrante, en 2015 y ante la presión de organizaciones de la sociedad civil, la Procuraduría General de la República (PGR) creó la Unidad de Oficiales de Protección Infantil (OPIS).

Sin soslayar estos avances, sobre todo en los marcos normativos, se presentan todavía insuficiencias y lagunas. Una muy importante es que en su formulación no se contemplaron con tiempo y suficiencia el punto de vista de las organizaciones de la sociedad civil, lo que le restó una mayor eficacia y claridad. Así por ejemplo se cuestiona que la ley de migración no facilita el tránsito legal de centroamericanos en el país, pues no incluye figuras como visa de tránsito o de visitantes que autorizan al extranjero a permanecer en el país durante 180 días y en cambio exige una serie de documentos que la mayoría no posee.⁴

Otro obstáculo que rápidamente apareció fue el hacer efectiva la normatividad, pues la capacidad gubernamental para dar a conocer las nuevas disposiciones entre su ejército de funcionarios no ha resultado tarea sencilla y su cumplimiento es todavía lejano. Además estamos frente a una estructura como el INM que no goza de buena reputación, por el contrario se considera penetrado por la corrupción, por lo que modificar conductas, generar sensibilidades y capacidades es una tarea harto complicada. Existe también una falta de congruencia en su aplicación entre los distintos niveles de gobierno, federal, estatal, municipal y muchas veces la aplicación de la ley es omisa o discrecional. La normatividad también se ha visto disminuida por el crecimiento y extensión de las redes criminales que incluyen a los migrantes entre sus víctimas.

Incluso existe una falta de coordinación de las propias autoridades de investigación de delitos para personas migrantes, oficina creada en diciembre de 2015, encargada de delitos sufridos

³ Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y Recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida. ITAM, 2014.

⁴ Márquez Covarrubias Humberto. *No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México*. Revista Migración y Desarrollo, núm 25, segundo semestre 2015.

por los migrantes, o los que éstos cometan en México. La ley permite que sus familiares puedan denunciar desde su país los delitos que sufran en México.⁵ En la práctica las violaciones a los derechos y los embrollos administrativos continúan limitando el acceso a los avances normativos.

TRÁNSITO, EL VOLUMEN DE TRASMIGRANTES

La categoría migrante en tránsito es sin duda problemática, pues se trata de aquel migrante que cruza el territorio de uno o varios países para llegar al propuesto como destino final. El estar de paso constituye el primer problema que enfrentan autoridades y estudiosos para establecer quienes son y el número de personas que entran y cruzan un país de manera irregular. Su complejidad se acrecienta en tanto las condiciones del tránsito y las políticas migratorias de los países, en este caso de México y los Estados Unidos. Particularmente la dura postura antiimigratoria de los Estados Unidos está modificando el escenario al empezar a erigir a nuestro país ya no sólo como de tránsito, sino como destino para un mayor número de migrantes centroamericanos.

Su cálculo genera un problema de datos, no obstante hay recursos para establecer estimaciones. Uno de ellos son las encuestas de deportación tanto de México como de los Estados Unidos. En el caso mexicano el proyecto estadístico se basa en la encuesta sobre migración en la frontera sur que levanta (EMIF-SUR) Su objetivo es cuantificar y caracterizar los flujos migratorios laborales que se desplazan a territorio mexicano y estadounidense. Los flujos de guatemaltecos los capta desde 2004, mientras que los de hondureños y salvadoreños a partir del 2008.⁶ También se tienen las cifras del INM e informes de ONGs.

Pese a ello, esas estimaciones varían según el emisor, por ejemplo para la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) calcula que cada año más de 450 mil personas mayormente centroamericanas cruzan el territorio nacional para ir a los Estados Unidos. Otro

⁵ Red de documentación de organizaciones defensoras de migrantes en México: Recorriendo un camino de violencia. Informe 2016.

⁶ La información de la Encuesta sobre migración en la frontera sur de México (EMIF SUR), que capta desde mediados de 2008, una muestra representativa del total de migrantes devueltos a Guatemala, Honduras y El Salvador por las autoridades de México. Silva Quiroz Yolanda. *Transmigración de centroamericanos por México: Su vulnerabilidad y sus derechos humanos*. Tesis para obtener el grado de doctora en ciencias sociales con especialidad en estudios regionales. Colegio de la Frontera Norte 2014, p. 96

organismo internacional, Médicos Sin Fronteras (MSF) señala que de acuerdo con los estudios de la organización, unas 500 mil personas salen cada año del Triángulo Norte.⁷ La organización civil Sin Fronteras, Institución de Asistencia Privada, una de las organizaciones no gubernamentales más importantes en México, en su informe de 2014 calcula que entre 100 mil y 400 mil personas ingresan en forma irregular a México. Por supuesto su margen es muy amplio.

Una investigación más documentada realizada en 2014 por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), expone ciclos o flujos del movimiento migratorio. Señala que el año 2005 encontró su máximo histórico que fluctuó entre 390 a 430 mil migrantes, lo que quizás obedeció entre otras causas al huracán Stan. Entre el 2006 y 2009 sufrió una caída de cerca del 70%, esto es a 120 mil aproximadamente. Pero entre 2010 y 2011 se observó una estabilización y para el 2012 un nuevo repunte.⁸ Su metodología se funda en contabilizar a los retenidos en México, a los retenidos en Estados Unidos y a los que lograron internarse en ese país.⁹ De ahí que podamos pensar que nuevamente la cifra bien puede estar cercana a los 400 mil migrantes, como lo manejan las organizaciones más reconocidas a nivel nacional e internacional. Sin embargo queda abierto el debate de las cifras.

Incluso el estudio más reciente de julio de 2017, firmado por varias organizaciones como WOLA, Hermanos en el Camino y Fundar entre otras, considera que a partir de 2014 se ha incrementado drásticamente el número de migrantes que transitan por México.¹⁰ Este volumen pasa a consolidar el corredor migratorio México-Estados Unidos como el más importante a escala global.

En cuanto al perfil del flujo migratorio la Red de documentación de organizaciones defensoras de migrantes (Redodem) encontró para 2016 que el 88% de los trasmigrantes son hombres y 11% mujeres. En cuanto a la edad, 53% tenía entre 18 a 30 años siendo el

⁷ Médicos Sin Fronteras. Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada: Informe, 2017.

⁸ *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y Recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida.* ITAM, 2014.

⁹ Berumen, Salvador, Juan Carlos Narváez y Luis Felipe Ramos. “La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de registros administrativos migratorios y otras fuentes de información”, en Ernesto Rodríguez, Luz María Salazar y Graciela Martínez (coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México.* México: Centro de Estudios Migratorios, UPM, SEGOB, INM, Tilde Editores, 2012, pp.89-134.

¹⁰ Suárez, Ximena; Díaz, Andrés; Knippen, José. El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en el papel. Informe. WOLA. 2017.

grupo mayoritario y el 24% entre 31 y 40 años. De su procedencia el 66% era de zonas urbanas; el 65% tenía una actividad laboral en su país de origen y 61% se desempeñaba en actividades agrícolas, servicios y la construcción. Respecto a la escolaridad el 35% no tenía ninguna escolaridad, el 21% la instrucción básica, el 16% básica incompleta y el 11% educación media.¹¹

Para 2015 las cifras oficiales destacaron el aumento de mujeres y niñas, entre las adultas el alza fue de más de 90% en el periodo, comparado con el año anterior. En el caso de las niñas y adolescentes el incremento fue del 54%, incrementos que continuaron en 2016.

PUEBLA EN EL TRÁNSITO MIGRATORIO: LAS RUTAS Y LOS REACOMODOS

A lo largo de los 658 kilómetros que Chiapas tiene con Guatemala hay nueve pasos formales, 31 puntos de ingreso informales y más de mil pasos peatonales.¹² Ahí inicia el camino y las rutas de los transmigrantes en suelo mexicano, aunque muchos otros han comenzado desde El Salvador y Honduras. Hasta hace pocos años, había un corredor tradicional que seguían y tardaban entre una y tres semanas para estar en la frontera de Estados Unidos.

La ruta era básicamente por tren, sin embargo, la destrucción de aproximadamente 200 kilómetros de la vía Chiapas-Mayab, a causa del huracán Stan en 2005 provocó una primera modificación en la histórica ruta migratoria.¹³ De las rutas que salen de Chiapas, una bordea el Golfo de México, otra va por el centro del país, y una más se dirige por el Pacífico, para llegar la mayoría de ellas a Reynosa, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Nogales y Tijuana.

Puebla no aparecía en el mapa como una de las rutas importantes, pues los migrantes preferían transitar por los estados de Veracruz y Oaxaca para llegar a Tamaulipas o Sonora, pero esto fue cambiando tanto por los controles migratorios como por el alto índice de criminalidad a que estaban expuestos. Ello explica la búsqueda de nuevas rutas, menos inseguras, para llegar a la frontera norte y de ahí a los Estados Unidos.

La ruta que se dirige al centro de país pasa por Puebla y de acuerdo a Silva Quiróz para 2007, el 42.94% se componía de guatemaltecos, porcentaje que disminuyó en los siguientes años.¹⁴

¹¹ Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: *op.cit.* p. 15

¹² Datos del titular para el Desarrollo de la frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, Arturo Zamora. El Heraldo de Chiapas 21-.III-2017

¹³ Los migrantes que buscaban llegar a Arriaga, Chiapas, empezaron a hacerlo en taxis, combis, autobuses o caminando para abordar el tren hacía el norte del país.

¹⁴ Silva Quiroz Yolanda, *op.cit.* p. 98

Los hondureños transitaron entre 2009 y 2012 principalmente por Tabasco, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas. Puebla aparece en un segundo grupo en la ruta del golfo, junto con Chiapas, Oaxaca, y el estado de México. Por lo que hace a los salvadoreños, una mayoría transita por los estados de Chiapas, Veracruz y Tamaulipas. Puebla aquí aparece en un tercer grupo de estados en importancia, junto con Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Estado de México.¹⁵

La ruta más utilizada por los migrantes en general es la del Golfo, es la más consolidada lo que, en términos de Saskia Sassen, confirma que las migraciones son procesos altamente selectivos y quienes migran lo hacen por rutas estructuradas hacia sus destinos.¹⁶

Otros indicadores de que esta ruta es la más utilizada se aprecia por factores como la concentración de agentes federales de migración, mayores recursos económicos y humanos del INM. A ello agregamos el número de quejas presentadas ante la CNDH por violaciones a derechos humanos. Finalmente una variable más a considerar son los apoyos que reciben los migrantes por la población, en albergues de diferentes tipos. Su existencia está inevitablemente asociada a la presencia de transmigrantes.

Hay que considerar la existencia de rutas “invisibles”, una de ellas que ha visto gran actividad desde 2015, es la del mar. Los migrantes en Chiapas vienen de Puerto Chiapas, llegan a Paredón, en el municipio de Tonalá, luego toman lanchas a Salina Cruz, Oaxaca, y de ahí siguen por carretera.¹⁷ Otros cada vez más se adentran por los montes; algunos más no se alejan de las vías férreas, caminan a orilla de carretera o usan transporte de pueblo en pueblo. No obstante, el no usar el tren como antes, crea la falsa impresión de que el flujo migratorio se redujo, pero en realidad lo que cambió es la ruta y la manera de viajar.

El flujo migratorio que pasa por el estado de Puebla, lo hace por ferrocarril o por carretera. En los últimos dos años el flujo por tren ha disminuido pero en contraste parece haber aumentado por carretera, ya sea en autobuses, en camiones de carga, tráileres o automóviles.¹⁸

¹⁵ *Idem.* p.106)

¹⁶ Sassen, Saskia. 1999. *Guest and Aliens*. New York, The New York Press, p. 2

¹⁷ La ruta que costaba a los migrantes 250 dólares ha llegado hasta los 600 dólares, mencionan quienes llegaban al albergue de Arriaga.

¹⁸ Entrevista con Liliana González. Segunda visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Puebla. 30-V-2018

Por ferrocarril el corredor migrante lo constituían 21 municipios poblanos,¹⁹ pero éste ha ido perdiendo relevancia ante la búsqueda de nuevas rutas, que aún no se identifican con claridad. La propia Comisión de Derechos Humanos de la entidad (CDHEP) reconoce que ante la prohibición a los migrantes de subir al tren a partir del 2015, el corredor migrante se ha modificado y ahora la ruta es por las carreteras que vienen de Veracruz y Oaxaca.²⁰

Lo movedizo de las rutas nos traslada al problema de las cifras, pues se vuelve muy complicado saber cuántos migrantes centroamericanos llegan a suelo poblano. El INM señalaba que para 2013 al mes pasaban por la entidad cerca de 1, 500 migrantes. La Iglesia Católica ofrecía sus propios datos y aumentaba a 1, 800 migrantes. Las cifras crecieron aún más, pues para el año 2014 se tuvo conocimiento que se detuvo a poco más de 2 mil migrantes, de acuerdo al monitoreo del Centro Ignacio Ellacurría de la Universidad Iberoamericana. Por su parte, Arturo Villaseñor coordinador de la oficina regional de la asociación Iniciativa Ciudadana región Puebla, señala que el paso de migrantes por la entidad poblana aumentó un 20% entre el 2014 y 2015. Ello quiere decir que al año una cifra probable de migrantes centroamericanos que pisa suelo poblano esté por arriba de los 20 mil, lo que representa entre el 5% y 10% del flujo total.

Como se advierte, sólo se tienen estimaciones, pues se carece de datos, sólo recientemente se cuenta con un registro de migrantes capturados y retenidos en la Estación migratoria.²¹ Si vamos a las cifras de detenciones del INM recabadas por la Unidad de Política Migratoria, se observa que para 2012 Puebla reportó 792 alojados, esto es aproximadamente la mitad de los que supuestamente pasaron ese año por la entidad, pero para 2013 ya fueron 1025 detenidos. Si mantenemos la estimación de alrededor de 20 000 migrantes al año, quiere decir que más de la mitad fueron detenidos. Para 2014 ya con el Plan Integral Frontera Sur los

¹⁹ Amozoc, Acajete, Acatzingo, Altepexi, Ciudad Serdán, Mazapiltepec, Oriental, Rafael de Lara Grajalas, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tepanco de López, San Gabriel Chilac, San Salvador Huixcolotla, Santiago Mihuatlán y Soltepec, para después ingresar al estado de Tlaxcala. Sánchez Gavi José Luis. *Movilidad Humana. El fenómeno migratorio en Puebla bajo la perspectiva de la Iglesia Católica*. 2016 Tlal-melahua BUAP

²⁰ Entrevista con Liliana González. 30-V-2018. Detectan las rutas por recorridos que realizan, por quejas presentadas y por notas periodísticas sobre operativos para detener migrantes.

²¹ Derechos Cautivos. *La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria. Siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil*. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2015. En lo único en que se coincide es que mientras el flujo de transmigrantes ha aumentado, la emigración poblana ha experimentado una disminución para los años 2012-2013. Tercer Reporte cuatrimestral de migración en Puebla. Marzo-junio 2013. Observatorio Ciudadano para Políticas Públicas para migrantes.

detenidos en la estación poblana fueron 2362 duplicando la cifra del año anterior. Con ello se rebasaba en mucho la estimación de los migrantes que pasaban por Puebla, por lo que la deducción es que pasaban mucho más migrantes. 2014 fue además el año más alto en detenciones en Puebla hasta la fecha, pues para 2015 y 2016 bajo relativamente a 1989 y 1935 respectivamente, pero seguía superando las estimaciones de número de migrantes que llegaban a la entidad. (UPM) Si se toma el registro de que más de la mitad de los migrantes son capturados, cerca de 2 mil, ello quiere decir que por la entidad pueden pasar 4000 mil o quizás más anualmente. Pero también puede suceder que a partir de 2014 la mayoría de los migrantes sean capturados. Queda abierta la pregunta sobre el lugar de detención, es decir no se tiene la certeza si todos los alojados son interceptados en Puebla.

Además muchos migrantes no capturados deambulan por las calles de la ciudad, se quedan por diferentes periodos y algunos van a los albergues de la ciudad. El responsable de la Pastoral de Movilidad Humana de la arquidiócesis de Puebla, el sacerdote Gustavo Rodríguez, señala sin citar una fuente específica que en 2016, se quedaron en Puebla cerca de 500 migrantes centroamericanos para buscar algún empleo, especialmente en la construcción, quedándose algunos hasta un mes. Considera que tratan de obtener algunos recursos para continuar su viaje. No obstante algunos ya prefieren quedarse en la ciudad, y se instalan en la periferia, sobre todo los que viajan con familia, especialmente con niños.²² De los que llegan a Puebla, de acuerdo a datos del Instituto Ignacio Ellacuría, el 85% son hombres, y sólo un 15% mujeres. La mayoría de ellos llega al estado habiendo ingresado al país por Tenosique, Tabasco, o por Tapachula, Chiapas.²³

Según los datos de EMIF-Sur en 2015 los estados donde más migrantes se quedaban temporalmente fueron Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, la ciudad de México y Oaxaca.²⁴ Un estudio para 2010 de CIESAS estima que un 55% de centroamericanos ya se quedaban en México como residente temporal o permanente, esa cifra seguramente ha aumentado. Liliana Meza, investigadora del ITAM considera que en 2017 ya radican en México 43 mil guatemaltecos de los cuales 65% se encuentran en Chiapas realizando trabajos de jornaleros

²² Entrevista al sacerdote Gustavo Rodríguez Zárate, responsable de la Pastoral de Movilidad Humana en la arquidiócesis poblana. 27-V- 2016

²³ Derechos Cautivos, *op.cit.* p. 81

²⁴ De acuerdo a datos de la EMIF-sur, una de cada tres migrantes permanece en México menos de una semana y dos de cada tres, entre una semana y un mes sobre todo en localidades fronterizas con Estados Unidos.

o peones, trabajos de servicio como limpieza o albañilería. Cabe apuntar que de los que deciden quedarse en México, apenas representaban en 2010 el 1% de la población migrante internacional y de ellos un 0.7% había nacido en EU y solo una pequeña porción proviene de Centroamérica.²⁵

DERECHOS HUMANOS: MIGRANTES “DETENIDOS”, “RESCATADOS”, “ALOJADOS”

Durante el tránsito por México los migrantes se ven expuestos a ser capturados no sólo por agentes del INM, sino por distintos cuerpos policiales que los trasladan a las Estaciones migratorias. The Global Detention Project menciona que existe una variedad de nombres y definiciones según el país para describir los centros de detención de migrantes. En Japón por ejemplo se habla de Detention Houses, en Francia Centres de Retention Administrative y en el caso mexicano de Estaciones Migratorias.²⁶

En nuestro país se ha pasado por distintos conceptos para referirse a la captura de migrantes en tránsito lo que han incluido términos como aseguramiento, resguardo, rescate y alojamiento, pero nunca se ha hablado de detención. Los diferentes significados conducen a un terreno ambiguo al momento de definir políticas migratorias como herramientas del Estado para controlar el flujo migratorio.

El Instituto Ignacio Ellacuría de la Universidad Iberoamericana-Puebla, observó cómo en el discurso estatal se produjo un cambio a partir del año 2014 para hablar del rescate de migrantes y no de su detención o aseguramiento, pues el gobierno aducía que se buscaba protegerlos del crimen organizado, pero no aclaraba que con ello también evitaba su tránsito y particularmente que viajaran en el tren.²⁷ Los operativos de “rescate” de acuerdo a la ley los debe realizar personal del INM, pero con frecuencia son efectuados por la policía federal, policías estatales y hasta municipales.

Desde otra perspectiva, organizaciones no gubernamentales consideran que términos como alojamiento, aseguramiento o rescate son usados por el INM y el Poder Judicial para minimizar el acto privativo de la libertad, perfectamente equiparable con la detención en

²⁵ Pese a ello, excepto los costarricenses, el resto de los centroamericanos requieren visa en México, la cual difícilmente obtendrán si no cuentan con solvencia económica. En buena medida EU ha generado la presión para solicitar visado.

²⁶ Derechos Cautivos, *op.cit.* p.49

²⁷ *Idem.*, p.51.

materia penal y la afectación que se causa a la persona traducida en una violación al derecho de libertad personal.²⁸

El INM estima que entre los años 2000 y 2015 se “rescató” a 2.1 millones de extranjeros. Un punto de vista diametralmente distinto es el de la organización Sin Fronteras que considera que fueron privados de su libertad en ese lapso más de 2 millones de personas y mantenidos en Estaciones Migratorias.²⁹ Menciona que la política de detención contraviene la Constitución, pues elimina el derecho de las personas a recibir protección internacional.

Para 2016 la UPM detectó un aumento de más del 100% en las detenciones, “rescates” respecto del año 2013, pasando de más de 80 mil a más de 180 mil.³⁰ De acuerdo a la Secretaría de Gobernación fueron “resguardos” ciudadanos de 109 naciones. De Centroamérica y específicamente del Triángulo Norte, Guatemala ocupó el primer lugar con 61 016; Honduras 54, 950 y El Salvador 34 265.³¹

Además hay que mencionar que de acuerdo a la Secretaría de Gobernación, en 2014, 23 096 de los detenidos fueron menores de edad, de ellos 10 943 eran no acompañados y para 2016 la cifra llegó a 40, 114, con 17, 557 no acompañados.

Las detenciones se producen en los diferentes filtros que el INM y diferentes corporaciones policiacas que se han establecido en el país. El primer filtro, por supuesto lo conforman los estados del sureste, un segundo filtro se encuentra en las entidades del centro del país. Puebla es parte del segundo filtro junto con Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo y la ciudad de México. Este fue adquiriendo importancia desde 2007 y se ha reforzado a partir de 2014 con el Plan Integral Frontera Sur.

CENTROS DE DETENCIÓN: ESTACIONES MIGRATORIAS

De acuerdo al art. 3 fracción X de la Ley de Migración, una Estación Migratoria es: “la instalación que establece el INM para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten

²⁸ *La Detención de personas extranjeras en Estaciones migratorias*. Sin Fronteras I.A.P. 2014, p.16

²⁹ *Idem*. Esto se documenta en la presentación de su informe al cumplir 20 años de existencia.

³⁰ El Heraldo de Chiapas 21-III-2017

³¹ La dependencia federal destacó que en el estado también fueron resguardadas personas provenientes de República Democrática del Congo (13 mil 478), Pakistán (413), Somalia (371), Eritrea (324), Etiopía (42), Afganistán (36), Siria (12), Sudán (11) Irak (cinco), Djibouti y Sudáfrica (dos, cada uno), Palestina y Zimbabwe (uno, cada uno). En totales por continente de América, fundamentalmente Centroamérica 166, 918; de África, 16, 564 y de Asia 4 875.

su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación.” Por su parte el reglamento a dicha ley no se refiere a las estaciones migratorias, pero hace mención en su capítulo V a las estancias provisionales, como instalaciones físicas que el instituto establece o habilita para alojar de manera provisional a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria, hasta en tanto sean trasladados a una estación migratoria, o se resuelva su situación migratoria en términos de ley.³²

Para el 2016 en México había 59 centros de detención, 32 estaciones migratorias, 15 estancias provisionales tipo A previstas para una estancia máxima de 48 horas y 12 estancias provisionales tipo B para una estancia máxima de 7 días. También se podían habilitar espacios para quienes no pudieran ser trasladados a una estancia o estación.³³

Las estaciones migratorias fueron aumentando en número y se dispersaron por el país, empezaron a construirse y funcionar en entidades del centro, occidente y noreste en respuesta a los cambios de los flujos que se desviaron hacia esas regiones.³⁴ Entre 2010 y 2012 se construyeron nuevas estaciones migratorias que se ubicaron en los estados de Colima, Tabasco, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora y Tlaxcala. Cuatro de ellas en el centro del país lo que reforzó el segundo filtro en esa zona.³⁵ En 2013 también se habilitaron 120 estancias provisionales en 14 entidades del país.

Algunas estaciones incrementaron su capacidad como es el caso de Tapachula, Chiapas y la de Iztapalapa en la Ciudad de México. No obstante y pese a contar con mayor presupuesto, lo que ha significado su mejora material, sus características siguen siendo similares a las prisiones, patrón que se repite en los centros de detención de estancia temporal.³⁶

También se reconoce en distintos informes que las Estaciones Migratorias han mejorado en cuanto a su atención, sin embargo siguen privando las malas prácticas administrativas, la falta de capacitación y el desconocimiento de la normatividad de los agentes migratorios, lo que dificulta el acceso de los migrantes a sus derechos, incluido el debido proceso.³⁷

³² Ley de Migración, artículos 3, 106 y 107. Reglamento de la Ley de Migración, art. 62 fracción III.

³³ Derechos Cautivos, *op.cit.* p. 41

³⁴ Silva Quiroz Yolanda, *op.cit.* p. 115

³⁵ Informe sobre la modernización de las estaciones migratorias 2006-2012. INM. p. 42

³⁶ Derechos Cautivos, *op. cit.* p.27

³⁷ Informe sobre la modernización de las estaciones migratorias 2006-2012. INM. Así por ejemplo a principios de 2016 el Instituto Nacional de Migración (INM) aceptó la recomendación 68/2016 emitida el 8 de enero por la CNDH, respecto de sobrepoblación en la Estación Migratoria de Iztapalapa, en la Ciudad de México y otras

También se ha denunciado que en las estaciones migratorias e instalaciones del DIF persisten malas condiciones de alimentación, estancia, discriminación y daño psicológico para los menores no acompañados.³⁸ Apenas en 2018 el Instituto Nacional de Transparencia ordenó al INM informar sobre el número de estaciones migratorias y estancias y su tipo, así como de sus capacidades, ello para el periodo 2000 al 2011, lo que evidencia un rezago abismal.³⁹ El aumento en las detenciones desde 2013 y después con la implementación del Plan Integral Frontera Sur en 2014 ha incrementado y rebasado la capacidad de muchas estaciones migratorias donde guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses constituyen entre el 92 y 95% del total de alojados. El tiempo de estancia en una estación es en promedio de 6 a 10 semanas. Pero se dan casos de solicitantes de asilo que permanecen hasta 4 meses.⁴⁰

ESTACION MIGRATORIA EN PUEBLA

La ciudad de Puebla cuenta a partir de 2011 con una estación migratoria con capacidad para 60 personas. Se encuentra instalada en un edificio rehabilitado muy cerca del centro de la ciudad. Físicamente la estación cuenta con un área administrativa que reúne la oficina jurídica, la dirección, un espacio para representantes de derechos humanos y otro para agentes migratorios.⁴¹ Existe un área de servicios donde se ubican casetas telefónicas, el servicio médico y una bodega. Están desde luego los espacios de los dormitorios, de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes sin acompañar y se tiene un patio.

Los dormitorios cuentan con colchonetas, baños y una televisión, hay posters que informan sobre derechos de los migrantes, trata de personas y teléfonos de consulados. El mobiliario

presuntas deficiencias como la respuesta tardía a las representaciones consulares de los países de origen de los migrantes. (Recomendación 68/2016)

³⁸ Márquez Covarrubias Humberto. *No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México*. Revista Migración y Desarrollo, núm. 25, segundo semestre 2015, p. 167.

³⁹ Revista Proceso 14-V-2018

⁴⁰ Derechos Cautivos, *op.cit.* p. 81. Hay que considerar además que para 2014 estaban en la cárcel 1219 centroamericanos, principalmente guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, sobre todo en Chiapas, la mayoría imputados por delitos como robo, en menor medida homicidio, delitos sexuales y contra la salud. En Puebla para junio de 2013 de acuerdo a la investigación del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro y la Universidad Iberoamericana, había 22 personas centroamericanas en la cárcel, todos ellos hombres, 11 eran de Guatemala, 5 de Honduras y 4 de El Salvador, casi la totalidad entre 18 y 30 años de edad. 10 de ellos se encontraban presos por robo, 3 por portar armas, 3 por delitos sexuales, 3 por delitos contra la libertad personal, 2 por delitos de carácter migratorio y 1 por delitos contra la salud.

⁴¹ Derechos Cautivos, *op. cit.* p. 83.

está en general en buen estado y todo está pintado de blanco para crear un ambiente luminoso. No obstante las puertas de seguridad son similares a las de los reclusorios, ya que cuentan con mirillas y la azotea tiene una gran malla. La calidad de los alimentos es también en general buena, con comida especial para personas con bebés.

Al ingresar a la Estación se practica un inventario de las pertenencias del migrante y se les asigna una gaveta. Se les entregan kits de aseo personal que incluyen jabón, pasta de dientes y shampoo. Los migrantes pueden por su cuenta adquirir otros productos alimenticios o tarjetas telefónicas, para lo que personal de intendencia o agentes migratorios acceden a comprarles algunos artículos en una tienda local y en un horario específico, conocido como la hora de la tienda.⁴²

En 2013 el Observatorio ciudadano de Derechos Humanos realizó una serie de visitas a distintas Estaciones migratoria, entre ellas a la de Puebla. Efectuaron, entre los meses de agosto y diciembre 33 entrevistas a 22 hombres y 11 mujeres. Entre sus resultados encontraron que los hombres alojados de entre 18 a 30 años representaron el 68% del total; otro 14% tenía entre 13 y 17 años y el mismo porcentaje los que tenían entre 30 a 50 años. En las mujeres un 64% tenía entre 18 y 30 años y un 18% entre 13 y 17. Es decir la inmensa mayoría tanto de hombre como mujeres eran jóvenes.

Observó que el 64% de mujeres y 36% de hombres habían pasado 7 días naturales en custodia, otro 45% de hombres y 36% de mujeres habían pasado 2 semanas o más. 14% había excedido el tiempo máximo de 21 días, pues se encontraban en proceso de amparo, esperando cumplir 90 días naturales para recibir un oficio de salida, pues solo entonces pueden iniciar un proceso de regularización. Otros desconocían su situación pues habían sido trasladados de otra estación y en Puebla no se encontraba su expediente.⁴³

En 2016 la delegada en Puebla del INM Carla Morales Aguilar mencionó que los migrantes asegurados son enviados a la Estación migratoria local, pero si esta se encuentra llena los envían a otras estaciones migratorias, principalmente a Iztapalapa, en la ciudad de México, aunque algunos defensores de derechos humanos señalan que también son enviados a la ciudad de Orizaba, cerca de Chalchicomula, Puebla, lugar donde se detiene a un gran número

⁴² *Idem.* p. 84.

⁴³ Observatorio ciudadano de los Derechos Humanos del Migrante e Insyde, 2013. Informe sobre estaciones migratorias del INM. Iztapalapa, Puebla y Saltillo, p. 31.

de migrantes.⁴⁴ Estos movimientos originan una problemática administrativa en perjuicio del migrante detenido.

Continúa el documento del Observatorio mencionando que el 64% de hombres y 45% de mujeres dijo haber recibido información sobre el proceso de detención, sin embargo 34% de hombres y 64% de mujeres dijo no haberla recibido. El 95% pudo hacer una llamada telefónica, aunque sólo un 45% recibió atención consular. El 85% recibió enseres de aseo personal y 82% consideró que la estación contaba con medidas suficientes de limpieza.⁴⁵

El informe reporta algunas quejas, sobre todo de las mujeres que mencionan no se cuentan con un espacio al aire libre solo para ellas, pues el que existe de dos horas deben compartirlo con los hombres. El resto del tiempo deben permanecer encerradas en las celdas. Las que viajan con menores mencionaron no saber qué hacer para que los niños no se desesperen.

Es de destacar en el informe la existencia de violaciones que enfrentan los migrantes dentro de la estación migratoria, pues detectó que un 27% de hombres declaró haber sufrido alguna agresión física, psicológica o verbal durante su estancia, la cifra aumenta entre las mujeres en un 45%. Una mujer denunció no recibir atención médica durante su embarazo y otras que salieron de su país por violencia de pandillas o doméstica no recibieron atención psicológica. Finalmente se señaló como un aspecto grave, el posible acoso y abuso sexual por parte del personal de seguridad en los fines de semana.⁴⁶

Un año después, en 2014 el Instituto Ignacio Ellacuría de la Universidad Iberoamericana-Puebla realizó una visita a la Estación con el fin de monitorear las condiciones de los migrantes en tránsito. Aplicó 60 cuestionarios, principalmente a migrantes de origen hondureño, guatemalteco y salvadoreño.

Observaron que a la llegada a la Estación el migrante es informado sobre sus derechos debiendo firmar de enterados y lo que más recuerdan es el derecho a hacer una llamada telefónica para contactar algún familiar, lo que la mayoría hace. Pocos lo intentan con algún representante consular, que de todos modos difícilmente se contacta con ellos. Administrativamente se les informa sobre el retorno voluntario, sobre la posibilidad de solicitar asilo o de obtener una visa humanitaria si fueron víctimas de delito.

⁴⁴ Entrevista a Carla Morales Aguilar 27-10-2016.

⁴⁵ Observatorio ciudadano de los Derechos Humanos del Migrante e Insyde, *op.cit.* p. 32

⁴⁶ *Idem.*

En el balance del Centro Ellacuría, destaca que las actividades recreativas son un elemento a mejorar, pues se reporta que no había alternativas, no obstante de ver a algunas personas jugando fútbol o basquetbol. En cuanto al Trato y Salvaguarda, no se reportaron ese año específicamente maltrato o tortura, no obstante observaron que la interacción entre los custodios y los migrantes conlleva fuertes llamados de atención y órdenes, que son reflejo de abuso de poder, aunque consideran que a veces las personas no lo perciban así. Pese a que la mayoría de los alojados reportó buen trato, la respuesta puede ser ambigua, pues había que compararla con otros centros de detención y verse a más profundidad.⁴⁷

Desde luego para la seguridad hay reglamentos internos, horarios establecidos, para alimentos, salidas al patio, recepción de llamadas, visitas e incluso salidas para tomar cosas de la gaveta que se les asignó. Es de destacar que no existe un mecanismo para interponer alguna queja sobre servicios o procedimientos, pues en la práctica deben solicitar una cita con la directora. Cuando el orden interno se rompe por algún pleito de internos, se les aísla y se les impone una sanción.

En el caso de las mujeres observaron una adecuada atención a sus necesidades. Niños, niñas y adolescentes acompañados duermen en el mismo lugar que sus madres y tienen algunos juguetes. Tratándose de niños, niñas y adolescentes sin acompañar el INM tiene la obligación de trasladarlos al DIF estatal, pero no se conocen casos concretos de ello.

Por lo que hace a las personas del grupo LGBTTTTI son llevadas a dormitorios de hombres y mujeres según apariencia física, es decir se carece de un protocolo específico. Para grupos cultural y étnicamente distintos se buscan servicios de interpretación, a veces por parte de otros migrantes, situación que se complica por las diversas lenguas.⁴⁸

Un reporte más de la Estación migratoria se desprende de la visita que en agosto de 2015 realizó el presidente de la CDHEP, Adolfo López Badillo a fin de supervisar las condiciones de los migrantes alojados. De la misma se recabó una queja que fue turnada a la CNDH.⁴⁹ La CDHEP señala que visita dos veces al mes la Estación migratoria o cuando ocurre algo urgente. No verifican las condiciones de la estación en sí, pues no entra en sus facultades, pero si entrevistan a los migrantes alojados. Les aplican un cuestionario, que incluye

⁴⁷ Derechos Cautivos, *op.cit.* p.82.

⁴⁸ *Idem.* p. 85.

⁴⁹ La Comisión estatal realiza un informe anual y en un apartado se refiere a los migrantes en tránsito. No obstante se carece de informes específicos, así como la resolución a las quejas.

preguntarles si saben dónde están, pues muchas veces lo ignoran por los traslados. Con los testimonios pueden detectar a los posibles candidatos a solicitar Refugio, orientándolos para ello, pues muchos vienen huyendo de la violencia del crimen organizado.⁵⁰

En un balance general se puede apreciar entre los distintos informes la coincidencia de que hay un funcionamiento aceptable, sobre todo en cuanto a las instalaciones y servicios. No obstante quedan un buen número de interrogantes. En primer lugar señalaremos el cupo o capacidad de la estación que es como máximo para 60 personas. Si vemos la estadística de la UPM, en Puebla se aseguraron a más de mil migrantes para 2013 y cerca de dos mil en 2015 y 2016. Nos preguntamos si era suficiente la capacidad de la Estación para recibirlos, pues con esas cifras tendrían que recibir a 60 migrantes al mes, o 40 a la semana. Recordemos que la mayoría se estaba quedando una semana y otros hasta dos o más semanas, pero no sabemos si de saturarse son conducidos a otras estaciones.⁵¹ El número no conduce al tema de la salud, pues la estación no se cuenta con médicos ni psicólogos. En 2015, por ejemplo se reportaron 754 casos de enfermedades, sobre todo respiratorias.⁵²

Otra pregunta surge con el alojamiento y trato a los niños no acompañados, pues se desconoce cuántos efectivamente fueron trasladados a instalaciones del DIF, cual es el procedimiento y si ello esta efectivamente sucediendo.

Finalmente queda la cuestión de la detención y encierro. Para juristas y ONGs las llamadas “presentaciones” y “alojamiento” de los migrantes constituyen en la práctica actos de privación de la libertad que revisten una naturaleza penal. Estos actos consideran deben ser la excepción y no la regla, como actualmente lo establece la ley, sobre todo cuando se trata de personas que requieren protección internacional.

Una encuesta aplicada a 188 migrantes demostró que la prisión encadena una serie de traumas psicológicos, pues un 25% mostró nerviosismo, 53% insomnio, 54% inapetencia, 46%

⁵⁰ Entrevista con Liliana González. Segunda visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Puebla. 30-V-2018. Desafortunadamente no se conocen sus informes, ni los cuestionarios que aplica. En ocasiones encuentran a personas golpeadas, entonces se levanta una queja.

⁵¹ *Idem.* Hay que mencionar que la CEDHP en los primeros meses de 2018 ha detectado muy pocos migrantes alojados en la estación, pues en sus últimas visitas han encontrado apenas a 5 y en ocasiones a 30. Estiman que ello se debe a que ahora tratan de ser más invisibles para evitar su captura. No obstante, que las estadísticas muestran que en Puebla el número de presentados a la estación migratoria sigue siendo alta.

⁵² *El umbral del dolor: Acceso a los servicios de salud en las estaciones migratorias.* Informe del Instituto para la Seguridad y la Democracia Insyde. 2017, p. 22.

desesperanza y 32% desinterés.⁵³ La persistencia de celdas de castigo o aislamiento y la carencia de información contribuyen a dichas situaciones. El encierro concluyen lleva implícita la presunción de que el extranjero no tiene más derecho que el ser expulsado. Las afectaciones emocionales y psicológicas que provoca el encierro, exacerbadas por las condiciones de detención y trato inapropiadas, deslegitiman el uso de la detención como una medida justa o adecuada para hacer frente al reto migratorio.

Los aseguramientos son en realidad acciones privativas de la libertad que responden a estrategias y proyectos transnacionales de securitización en detrimento de la seguridad humana. Incluso, *Ombudsman* y funcionarios de derechos humanos de Honduras, Guatemala y El Salvador señalan que debido al fortalecimiento de las medidas migratorias mexicanas, desde hace varios años reciben un mayor número de sus ciudadanos deportados desde México que de Estados Unidos.⁵⁴

LAS CIFRAS OFICIALES

Observemos ahora los datos estadísticos que nos proporciona la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria. Sus registros arrancan en el año 2001 y su metodología ha ido cambiando, haciéndola más específica al abarcar nuevos rubros. Por ejemplo entre 2001 y 2006 no se consideraban a menores y mujeres por separado, será en 2007 que empiezan a aparecer clasificaciones por grupos de edad, sexo y condición de viaje.

Tabla 1 Asegurados y entidades con mayor captura de migrantes

Año	Estimación de Tránsito Total	Total de asegurados	Porcentaje de capturados	Capturados en Chiapas	Oaxaca	Tabasco	Veracruz
2001	194,000	150,530	77%	80,022	12,651	17,036	11,619
2002	177,000	138,061	78%	60,695	14,302	14,972	13,628
2003	227,000	187,614	82%	73,136	11,185	17,287	14,077

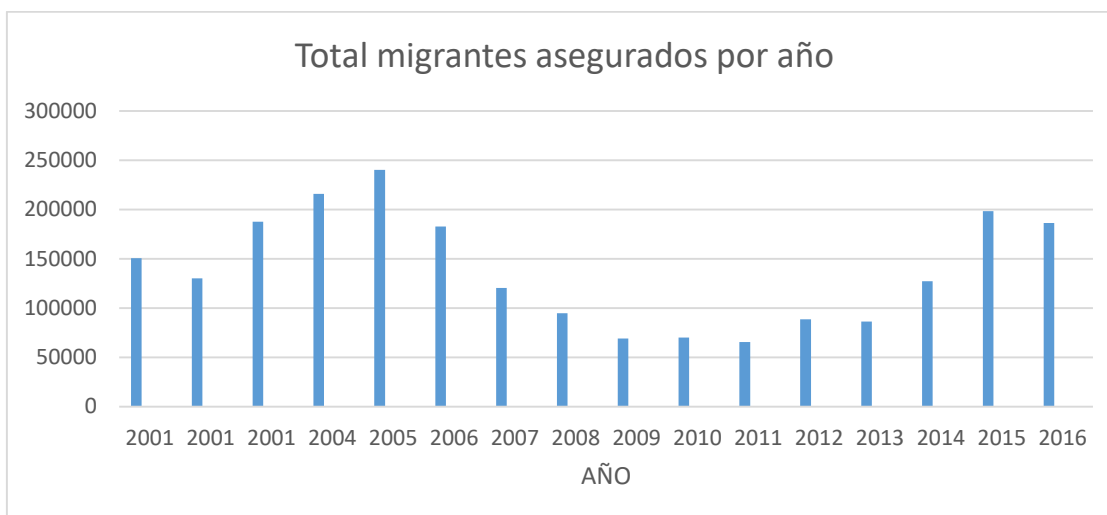
⁵³ *Idem.* p. 32. La jornada 7-XII-2016.

⁵⁴ Derechos Cautivos, *op.cit.*, p. 9

2004	286,000	215,695	75%	96,013	10,977	22,160	20,547
2005	388,000	240,269	61%	103,610	13,305	20,910	25,587
2006	303,000	182,705	60%	90,601	5,534	23,387	17,122
2007	303,000	120,455	64%	54,126	7,969	16,705	9,969
2008	186,000	94,723	65%	40,593	6,326	14,725	6,875
2009	145,000	69,033	58%	31,653	3,058	12,597	4,415
2010	112,000	70,102	62%	25,313	5,304	12,770	4,973
2011	109,000	65,583	60%	30,068	5,054	6,081	4,032
2012	183,000	88,506	48%	44,619	5,091	5,498	7,846
2013		86,298		34,767	7,332	6,923	15,738
2014		127,149		50,881	9,124	13,961	22,082
2015		198,141		90,223	9,242	20,864	31,238
2016		186,216		81,515	9,653	19,433	21,100

Elaboración propia con datos de la UPM

Grafica 1



Elaboración propia

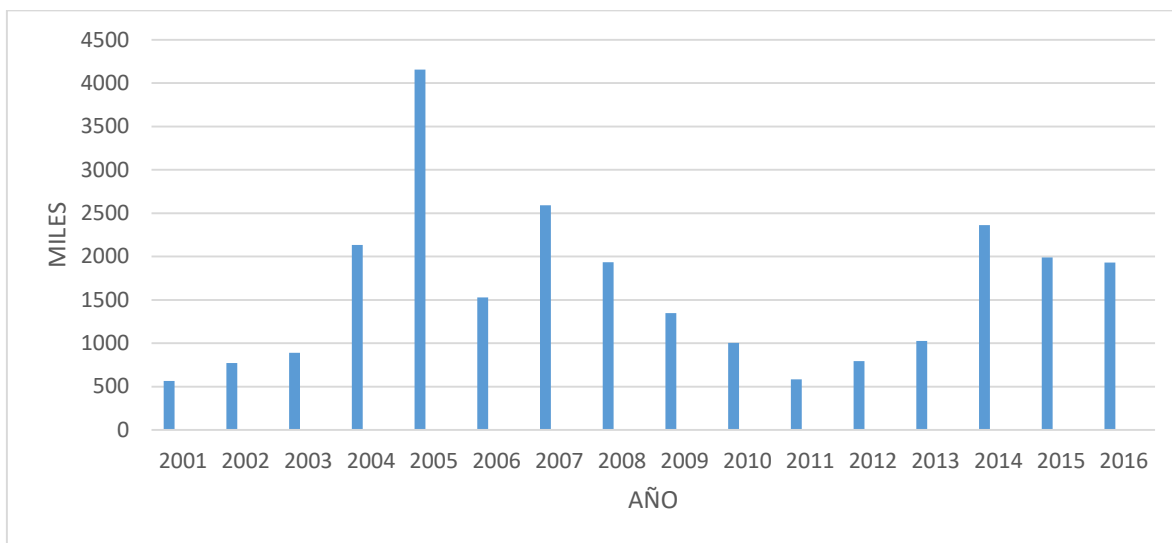
Tabla 2. Asegurados en Puebla

Año	Estimación de Tránsito Total	Total de asegurados	Asegurados en Puebla	Lugar nacional	Porcentaje
2001	194,000	150,530	564	16	0.3%
2002	177,000	138,061	770	18	0.6%
2003	227,000	187,614	891	19	0.47%
2004	286,000	215,695	2,134	16	0.98%
2005	388,000	240,269	4,156	10	1.7%
2006	303,000	182,705	1,529	16	0.83%
2007	186,000	120,455	2,590	6	2.1%
2008	145,000	94,723	1,936	8	2.0%
2009	119,000	69,033	1,347	6	1.9%
2010	112,000	70,102	1,004	13	1.4%
2011	109,000	65,583	582	15	0.87%
2012	183,000	88,506	792	15	0.89%
2013		86,298	1,025	9	1.1%
2014		127,149	2,362	6	1.8%
2015		198,141	1,989	10	1%
2016		186,216	1,931	13	1%

Elaboración propia con datos de la UPM

Grafica 2

Asegurados en Puebla



Elaboración propia

Tabla 3. Asegurados y devueltos de Puebla

AÑO	Total migrantes asegurados	Total migrantes devueltos	Migrantes asegurados en Puebla	Migrantes devueltos de Puebla
2001	150, 530	138, 475	564	428
2002	138, 061	110, 573	770	260
2003	187, 614	178, 419	891	772

2004	215, 695	211, 218	2, 134	2, 074
2005	240, 269	232, 157	4, 156	2, 074
2006	182, 705	179, 345	1, 529	2, 227 ?
2007	120, 455	113, 206	2, 590	2, 493
2008	94, 723	87, 386	1, 936	1, 826
2009	69, 033	64, 447	1, 347	1, 256
2010	70, 102	65, 802	1, 004	886
2011	66, 583	61, 202	582	501
2012	88, 506	78, 643	792	721
2013	86, 298	80, 902	1, 025	941
2014	127, 149	107, 814	2, 362	2, 127
2015	198, 141	159, 627	1, 989	1, 752
2016	188, 595	147, 370	1, 935	1, 863

Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria SG

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS

Las estadísticas de la UPM nos permiten ver el número total de asegurados, de devueltos tanto a escala nacional como por entidad federativa. Con estos datos podemos observar la evolución y el crecimiento del número de asegurados y devueltos en esas dos dimensiones, deteniéndonos en el caso de Puebla. Destacamos en primer lugar como entre los años 2001 y 2005 hay un crecimiento constante de aseguramientos a escala nacional que va de 150, 530 en 2001 a 240, 269 en 2005, un aumento de 89, 739 migrantes detenidos. Contrastemos estos datos con las estimaciones de migrantes totales que transitaron en esos años. De acuerdo a Berumen en 2001 transitan 194 mil migrantes y para 2005 fueron 388 mil migrantes, esto significa que más del 77% fueron capturados en 2001 a más de 61% en 2005. Una baja importante a pesar de que el volumen del tránsito creció.

Para el caso de Puebla en ese lapso los capturados son 564 en 2001 y en 2005 4, 156, es decir, aquí la cifra prácticamente se cuadruplicó, al sumar 3, 592 más. Al parecer aquí el mayor volumen del tránsito si se tradujo en mayores detenciones.

A partir de 2006 se da una reducción notable en las detenciones a nivel nacional con 182 mil, que se acentúa los siguientes años para extenderse hasta el año 2011, con 66, 583, año en que encontramos la cifra más baja en la historia, con una reducción del 37%, respecto de 2006. Ello puede explicarse por el descenso gradual en el flujo total de transmigrantes que se extiende hasta el 2011, pues para 2012 comienza un nuevo repunte. Las estimaciones de Berumen, señalan que el descenso en el tránsito total de migrantes fue de 236 mil. (Ver tabla 1)

Puebla observa esa disminución ya que en 2006 son asegurados 1, 529 migrantes, comparados con los 2, 627 de 2005. Sin embargo, después y contrariamente a la tendencia nacional en 2007 sube a 2, 590 y en 2009 baja otra vez a 1, 347, es decir no se aprecia la tendencia de reducción que se registra en los totales, lo que no queda del todo claro.

En 2012 se aprecia nuevamente un crecimiento constante de los “presentados” en el país, pero a partir de 2014 hay un salto extraordinario con 127, 149; es decir el doble de los 4 años anteriores, casi 60 mil más. Para 2015 el aumento sólo ese año fue de más de 70 mil, para sumar un total de 198, 141. Todo indica que las cifras crecieron exponencialmente como resultado de la puesta en marcha del Plan Integral Frontera Sur. Pese a que ya no tenemos las estimaciones del flujo total entre 2013 y 2016 se considera se produce un aumento constante que bien puede fluctuar entre 300 y 400 mil, superando los años 2005-2007.

Puebla nuevamente presenta un reflejo anormal, pues mientras las cifras crecen en general, aquí se reducen entre 2010 y 2012 con 1, 004 y 792 respectivamente, para recuperarse en 2013 con 1, 025 y crecer relativamente hasta 2016 con 1, 935, pero por debajo de otros años. (Ver tabla 2)

Un elemento que desconocemos para Puebla y que no brinda la UPM, es si los migrantes son detenidos en territorio poblano, pero se les traslada a otras Estaciones o centros de detención, particularmente a Iztapalapa, lo que podría explicar esos números. Es relevante señalar que en la ciudad de Puebla se contó con Estación migratoria hasta 2011, por lo que no tenemos claro donde eran alojados o detenidos antes de ese año.

A partir de 2010 las estadísticas de la UPM se vuelven ampliar al considerar a los menores de edad y a los menores no acompañados. También se incluyó a los devueltos y su condición: deportados, expulsados y con retorno asistido. Además cambio el léxico, para no hablar más de migrantes asegurados y llamarlos ahora presentados.

En las cifras totales sobresale la presencia de mujeres, pues entre 2010 a 2016 se detuvo a 37, 037 mujeres. Más significativo es el aumento de menores y menores no acompañados en el mismo lapso, en total sumaron 36, 499 menores y sobre todo de menores no acompañados. Mientras en 2010 estos últimos eran apenas 175 para 2016 la cifra subió a 13, 278, es decir 13, 103 más. Los datos sin embargo no arrojan estos nuevos rubros por estados. No obstante entre 2014 y 2016 aparecen datos sobre menores asegurados, acompañados y no acompañados en la Estación de Puebla. En 2016 se tiene el mayor número con 540 en total, de los cuales 264 fueron no acompañados.

Por entidades que más detienen migrantes, observamos que en 2010, las cinco primeras fueron Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Veracruz y Tamaulipas, Puebla aparece en el lugar 13 con cifras muy parecidas a Tlaxcala, Estado de México, DF, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, con menos de dos mil detenidos. Seis años después ya con el PIFS, Chiapas siguió en primer lugar, pero los siguientes lugares cambiaron, Veracruz pasó a segundo lugar con más de 22 mil, Sonora 19 mil, Tamaulipas 12 mil, Oaxaca 9 mil, San Luis Potosí 6 mil, Coahuila 5 mil, Baja California 3 mil, seguidos de la ciudad de México 3 mil y Nuevo León más de 3 mil, Zacatecas más de 2 mil, Puebla siguió acercándose a los 2 mil, y más de mil Chihuahua y Guanajuato. Estos desplazamientos pueden indicar un cambio en las rutas.

Precisando los datos para el estado de Puebla. En 2001 se retuvo a 564 migrantes, pero para 2004 cuadruplicó esa cifra, pasando a 4, 154. Esta cifra ha sido la más alta hasta ahora, pues para 2011 y 2012 la cifra descendió abruptamente a 582 y 792 para recuperarse en 2014 con 2, 362, manteniéndose relativamente estable en 2015 y 2016, pero sin alcanzar los números de 2004. La posible respuesta de la nueva recuperación a partir de 2014 es nuevamente el Plan Frontera Sur que comenzó a dar resultados, con lo que el segundo filtro en el centro del país que incluyó el estado de Puebla rindió sus frutos.

Datos similares se presentan con los migrantes devueltos, pero queda la duda sobre un número pequeño que no aparecen como devueltos, no sabemos que pasó con ellos, si se les dio refugio, fueron a prisión, etc. Solo hasta 2016 aparecerá una estadística sobre extranjeros no sujetos a devolución.

CONSIDERACIONES FINALES

La movilidad humana que desde Centroamérica se dirige a los Estados Unidos en condición indocumentada ha adquirido la mayor importancia en las últimas dos décadas como resultado de la enorme desigualdad económica y social y ahora también por la violencia, especialmente en los países del llamado triángulo norte, forzando a sus poblaciones a migrar en busca de un mejor y seguro destino. Los Estados nacionales de los países expulsores se han visto incapaces y limitados, pues su responsabilidad ha cedido al paradigma neoliberal provocando un grave deterioro de sus ciudadanos sin ofrecerles alternativas dignas de vida.

Se origina así un desplazamiento humano que recorre ineludiblemente territorio mexicano e incluye la entidad poblana en la parte central del país. El tránsito se ha hecho en un contexto de inseguridad y violencia, es decir de mayor vulnerabilidad lo que se traduce en una constante y sistemática violación de derechos humanos por parte de organizaciones delincuenciales, pero también de autoridades y policías encargadas de velar por ellos y el caso poblano no es una excepción.

En México el gobierno ha emprendido distintas acciones para intentar proteger a los migrantes en tránsito. Se ha avanzado en la elaboración de instrumentos jurídicos, no obstante aún se presentan insuficiencias, entre ellas la escasa participación de las organizaciones de la sociedad civil lo que ha mermado su claridad y eficacia. Autoridades federales y de las entidades, en nuestro caso, la poblana deben velar por la aplicación de la normatividad, pero su labor deja mucho que desear. Parte de su ineficacia se observa en la falta de congruencia en la aplicación de la ley entre los distintos niveles de gobierno, federal, estatal, municipal y muchas veces la aplicación es discrecional. Además el INM sigue arrastrando fuertes rasgos de corrupción, por lo que modificar conductas, generar sensibilidades y capacidades es una tarea complicada.

Por lo que hace al flujo migratorio que pasa por el estado de Puebla, en los últimos años ha disminuido el que llega por tren, en contraste parece haber aumentado por carretera, ya sea en autobuses, en camiones de carga, tráileres o automóviles. Sin embargo, es difícil conocer cuántos migrantes centroamericanos tocan suelo poblano, pero estimaciones consideran probable que al año 20 mil migrantes crucen por la entidad, lo que representa entre el 5% al 10% del flujo total. Si bien su peso en números es bajo en comparación a entidades del sureste del país, especialmente de Chiapas, la puerta de entrada, lo que también se refleja en

el número de aseguramientos, ello no le resta relevancia en tanto se convierte en puente en el tránsito migratorio, replicando la problemática tanto en las rutas y su reacomodo, como en las prácticas de detención y condiciones de alojamiento, con frecuencia violatorias de sus derechos.

Durante su tránsito por Puebla los migrantes son capturados no sólo por agentes del INM, sino por distintos cuerpos policiales que los trasladan a las estaciones migratorias. El filtro en Puebla ha orillado a la búsqueda de rutas, que si bien probablemente ya existían se han visibilizado aún más, sobre todo por la región de la mixteca poblana.

Las detenciones se producen en los diferentes filtros que el INM y corporaciones policiacas han establecido en el país. El primer filtro, lo conforman los estados del sureste, en un segundo filtro se encuentra Puebla entre otras entidades del centro del país. Este filtro se ha reforzado a partir de 2014 con el Plan Integral Frontera Sur, ensanchando la “frontera Vertical”.

El aseguramiento, resguardo, rescate y alojamiento como los mencionan organizaciones no gubernamentales es en realidad una detención en materia penal y por tanto un acto de violación al derecho de libertad personal.

El incremento de las estaciones migratorias entre ellas la de Puebla constituye un indicador de la estrategia del gobierno para enfrentar el fenómeno del tránsito migratorio asegurando o deteniendo cada vez a un mayor número de personas a lo largo del país. Por ello dichas estaciones han contado con un mayor financiamiento. La estación en Puebla pese a que en un balance general existe un funcionamiento aceptable, sobre todo en cuanto a las instalaciones y servicios, quedan una serie de interrogantes, como sus cupos, sobre todo en ciertos años, su traslado, así como el alojamiento y trato a los niños no acompañados. Malas prácticas administrativas, falta de capacitación y el desconocimiento de la normatividad de los agentes migratorios dificulta el acceso de los migrantes a sus derechos, incluido el debido proceso. Existe una clara violación a los derechos fundamentales de los migrantes que contraviene las disposiciones jurídicas.

Estos hechos son preocupantes ante el crecimiento constante de aseguramientos a escala nacional lo que significó que más del 70% fueron capturados. Para el caso de Puebla la cifra de capturados se cuadruplicó entre 2001 y 2005. Después de un lapso de estabilidad para 2012 se observa un nuevo repunte que se acentúa en 2014 como parte del Plan Frontera Sur

que comenzó a dar resultados, con lo que el segundo filtro en el centro del país que incluyó el estado de Puebla, rindió sus frutos.

BIBLIOGRAFIA

Anguiano, María Eugenia y Trejo, Alma. “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, en *LiminaR*, Vol. V, núm. 2, julio-diciembre, 2007. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/745/74511236004.pdf>.

Arriola Vega, Luis Alfredo “Migrantes centroamericanos en transitoriedad” en Ana María Aragonés (coord.). *Migración internacional: Algunos desafíos*. México. UNAM. 2012

Ávila Morales, Araceli, Díaz de León, Laura y Andrade, Jorge A. *El umbral del dolor: Acceso a los servicios de salud en las estaciones migratorias*. Informe, México, Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), 2017, http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/Acceso_Servicios_Salud_Estaciones_Migratorias-Insyde-Sept2017.pdf

Berumen, Salvador, Narváez, Juan Carlos y Ramos, Luis Felipe. “La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de registros administrativos migratorios y otras fuentes de información”, en Ernesto Rodríguez, Luz María Salazar y Graciela Martínez (coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Centro de Estudios Migratorios, UPM, SEGOB, INM, Tilde Editores, 2012.

Casillas, Rodolfo. “Construcción del dato oficial y realidad institucional: disminución del flujo indocumentado en los registros del INM”. *Migración y Desarrollo*, v.10, n.19, pp. 33-60. 2012

Castillo Miguel Ángel y Nájera Jessica. “México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la EMIF norte y la EMIF sur”. En Alma Rosa Nava y Paula Leite (coords.), *20 años de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte*, México CONAPO, 2013

Ceriani S. Gorgia. Cuando la movilidad cambia en el mundo. Migrantes marroquíes en el mediterráneo. Tesis doctoral en geografía. Universidad de París, 2007

Fuentes Reyes G, Ortiz Ramírez Luis. El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. UAEM. 2009

González Denise (coord.). *Migrantes en prisión. La incriminación de migrantes en México. Otro destino trágico*. Informe, México, Centro Prodh y Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México, septiembre 2014

González Morales, Liliana I. Acciones de verificación y revisión migratoria al margen de la ley. Inédito para Informe de Observatorio ciudadano. 2017.

Márquez Covarrubias Humberto. *No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México*. Revista Migración y Desarrollo, núm. 25, segundo semestre 2015.

Sánchez Gavi, José Luis. “Movilidad Humana. El fenómeno migratorio en Puebla bajo la perspectiva de la Iglesia Católica”, *Revista Tla-melahua*, vol. 9, no. 39, BUAP. 2016

Silva Quiroz, Yolanda. *Transmigración de centroamericanos por México: Su vulnerabilidad y sus derechos humanos*. Tesis para obtener el grado de doctora en ciencias sociales con especialidad en estudios regionales. Colegio de la Frontera Norte, 2014.

Risse, Thomas. “Governance Under Limited Sovereignty”, en Martha Finnemore y Judith Goldstein (eds.) *Back to Basics: Rethinking Power in the Contemporary World*. 2011, Oxford, Oxford University Press,

Rodríguez Chávez, Ernesto. *Migración centroamericana en tránsito irregular por México. Nuevas cifras y tendencias*. México, Central America - North America Migration Dialogue (CANAMID), Policy Brief Series, 2016.

Torre Cantalapiedra, Eduardo y Yee Quintero, Carlos. “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *LiminaR*, vol. 16, julio-diciembre, 2018.

Wihtol de Wenden, Catherine. *El Fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*. México, FCE, 2013.

INFORMES

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, FM 4 Paso Libre; Casa migrante Saltillo, Sin Fronteras e Instituto Ignacio Ellacuría. *Derechos Cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil*, 2015

El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en el papel. Informe de investigación. Suárez Ximena, Díaz Andrés, Knippen José. WOLA, 2017.

La Detención de personas extranjeras en Estaciones migratorias. Sin Fronteras I.A.P. 2014,

Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: Una crisis humanitaria olvidada. Informe de Médicos Sin Fronteras, 2017.

Informe de actividades de la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana en el periodo 2006-2012 .Conferencia del Episcopado Mexicano. Informe anual de actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Puebla

Instituto Nacional de Migración. Modernización de estaciones migratorias. Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/Modernizacion_estaciones_migratorias.pdf

Observatorio ciudadano de los Derechos Humanos del Migrante e Insyde. *Informe sobre estaciones migratorias del INM. Iztapalapa, Puebla y Saltillo*, 2013, http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/08/Informe_EM_INM2013_DMDH_Insyde.pdf

Médicos Sin Fronteras. *Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. Informe, 2017, https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica_0.pdf

Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y Recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida. ITAM, 2014.

Migración en tránsito por México: Rostros de una crisis humanitaria internacional. REDODEM. 2015.

Migrantes en México: Recorriendo un camino de violencia. Informe 2016, Redodem 2017

Red de documentación de organizaciones defensoras de migrantes en México (REDODEM). *Recorriendo un camino de violencia*. Informe, 2016, https://www.entreculturas.org/sites/default/files/noticias/informe_redodem.pdf

Tercer Reporte cuatrimestral de migración en Puebla, marzo-junio, 2013, https://docs.wixstatic.com/ugd/361b77_26755e055256456a8e772d5f9bc17c54.pdf

Leyes consultadas:

Ley de migración 25- V-2011

Reforma la ley de Migración 7-VI-2013

Reglamento de la ley de migración. 25-V-2014.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

Programa especial de migración. 2014-2018

Hemerografía

La jornada .

El Heraldo de Chiapas

Revista Proceso

Páginas oficiales

CNDH
CDHEP

Entrevistas

Entrevista con Liliana González. Segunda visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Puebla. 30-V-2018

Entrevista al sacerdote Gustavo Rodríguez Zárate, responsable de la Pastoral de Movilidad Humana en la archidiócesis poblana. 27-V- 2016

Entrevista a Carla Morales Aguilar, delegada del INM, tomada del diario la Jornada. 27-10-2016.